

11346-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANOFICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

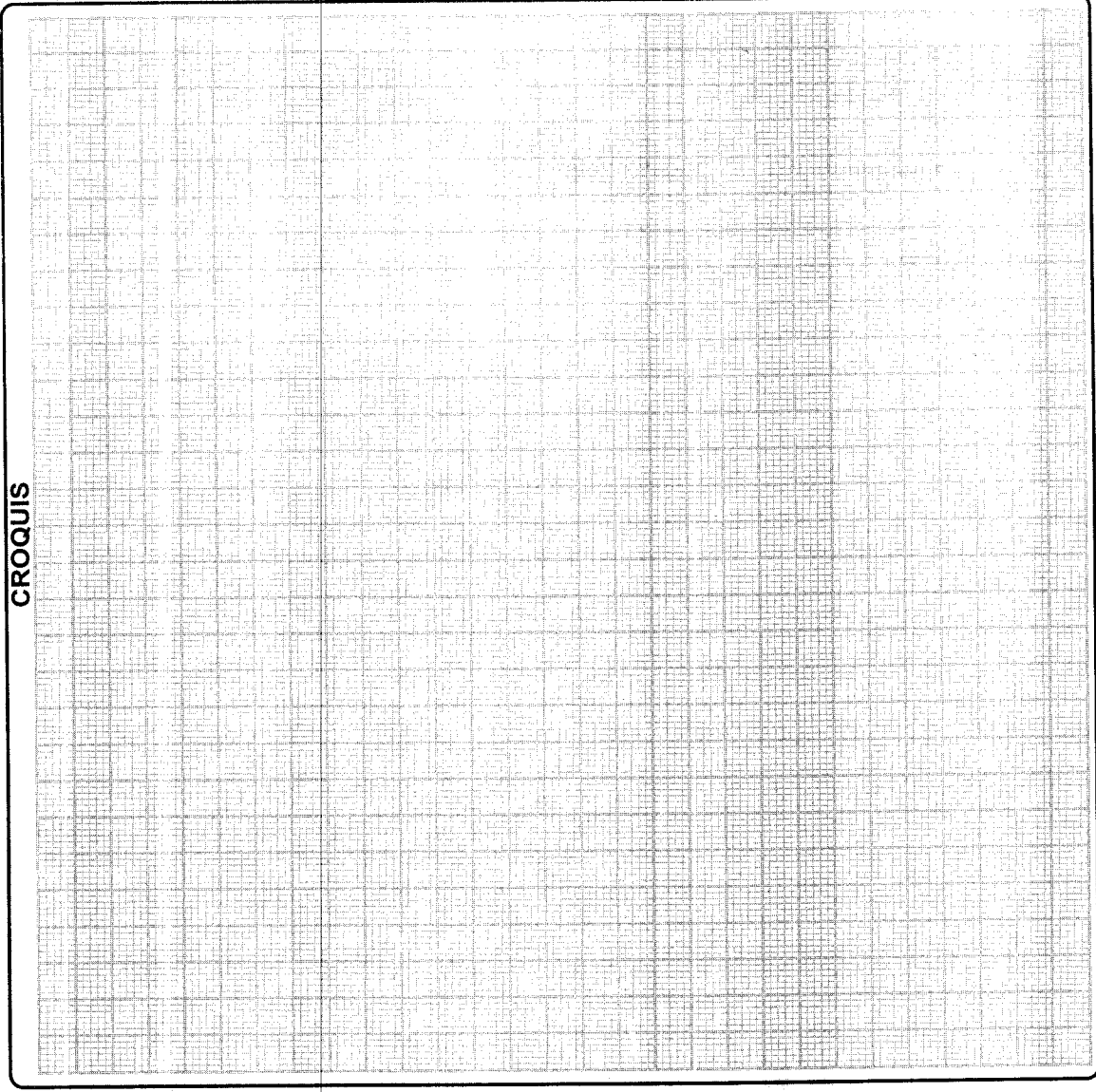
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☒ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N°
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	DIRECCION: <i>barrio</i> <i>Cactaron</i>	
DATOS GENERALES	7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ☐ ZONA HOMOGENEA 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR	calle <i>3</i>	lote <i>20</i>
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

FRENTES	11	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTES	
9	ACTESO AL LOTE	1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE ☐ METROS BAJO LA RASANTE ☐ METROS
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO	
SERVICIOS DEL LOTE			
13	MATERIAL DE LA CALZADA	1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO	20 AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
14	ACERA	1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA	21 DESAGUES 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
REDES PUBLICAS EN LA VIA			22 ELECTRICIDAD 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
15	AGUA POTABLE	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	23 AREA SIN DECIMALES 72.00
16	ALCANTARILLADO	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	24 PERIMETRO 35
17	ENERGIA ELECTRICA	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	25 LONGITUD DEL FRENTES 3
18	ALUMBRADO PUBLICO	1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	26 NUMERO DE ESQUINAS 1
AVALUO DEL LOTE (sin centavos)		1	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION	1 ☒ 2 ☐	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	06
28 CON EDIFICACION		31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1
USO DEL AREA SIN EDIFICACION			
1 SIN USO			
2 CONSTRUCCION			
3 OTRO USO			
OTRO USO			
29 NOMBRE		32 TOTAL DE BLOQUES	

OBSERVACIONES:
se cambio de la obra se quito un pto p/mo
Sello Dnaron 20/13

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

2091443

Sello
03/21/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA
COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por SEÑORES : DON MANUEL SALVADOR ZAMBRANO

ZAMBRANO Y DOÑA CARMEN ELIZABETH VELASQUEZ RODRIGUEZ

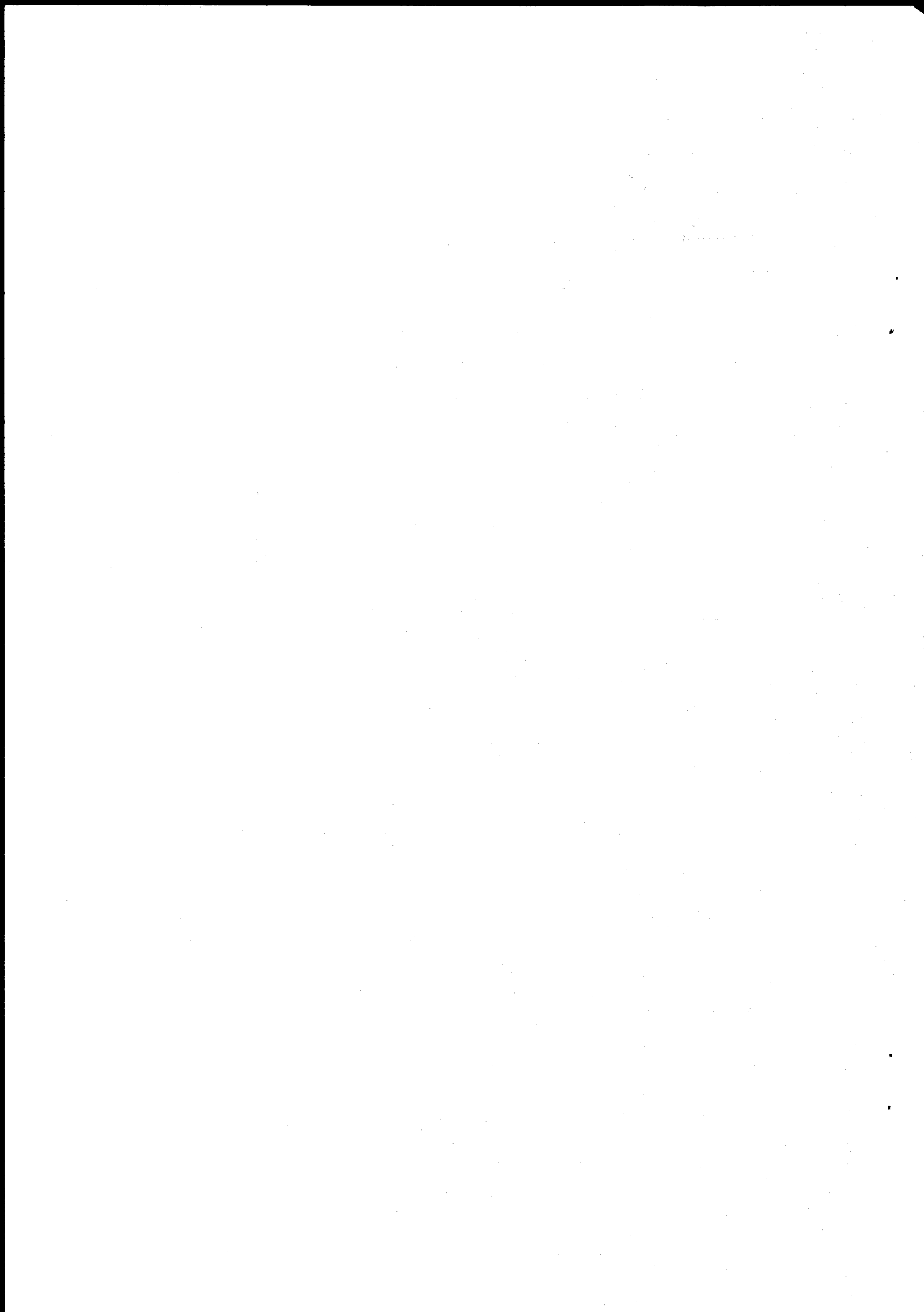
A favor de CONYUGES SEÑOR PAUL ANTONIO CHUYA ORELLANA
Y SEÑORA JANNETH SUSANA AREVALO VIZHÑAY.-

Cuantía USD \$ 4,176.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 2013.13.08.04.P02213

Manta, a 12 **de** MARZO **de** 2013



CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P02213

COMPRVENTA : OTORGAN LOS SEÑORES : DON MANUEL
SALVADOR ZAMBRANO ZAMBRANO Y DOÑA CARMEN
ELIZABETH VELASQUEZ RODRIGUEZ; A FAVOR DE LOS
CONYUGES, SEÑOR PAUL ANTONIO CHUYA ORELLANA Y
SEÑORA JANNETH SUSANA AREVALO VIZHÑAY.-

CUANTIA : USD \$ 4,176.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
lunes dieciocho de marzo del año dos mil trece, ante mí,
Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la
Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de
Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección
Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha
dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecan y
declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los
señores : Don MANUEL SALVADOR ZAMBRANO ZAMBRANO y
Doña CARMEN ELIZABETH VELASQUEZ RODRIGUEZ, por sus
propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden
a los números uno tres cero tres cuatro cinco cuatro cuatro
ocho guión cero y uno tres cero ocho dos nueve dos cero
cero guión cero ; respectivamente, cuyas copias debidamente
certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores
son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
estado civil divorciados y domiciliados en esta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

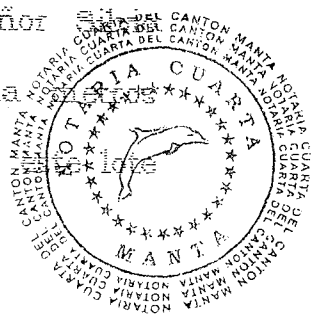


Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los cónyuges señor PAUL ANTONIO CHUYA ORELLANA y señora JANNETH SUSANA AREVALO VIZHÑAY, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números cero uno cero tres ocho cuatro nueve uno cuatro guión siete y cero uno cero cuatro ocho cuatro cero cinco cero guión nueve; respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES .-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores: Don MANUEL SALVADOR ZAMBRANO ZAMBRANO y Doña CARMEN ELIZABETH VELASQUEZ RODRIGUEZ, por sus

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENEDORES" y, por otra parte, los cónyuges señor PAUL ANTONIO CHUYA ORELLANA y señora JANNETH SUSANA AREVALO VIZHÑAY, por sus propios y personales derechos, en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran los señores : Don MANUEL SALVADOR ZAMBRANO ZAMBRANO y Doña CARMEN ELIZABETH VELASQUEZ RODRIGUEZ, que son dueños y propietarios de un lote de terreno, ubicado en el Barrio El Centenario del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos dentro de la sociedad conyugal que teníamos formado, mediante sentencia dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, el treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, protocolizada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiséis de junio del año dos mil. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas linderos : POR EL FRENTE : Con veintitrés metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con veintitrés metros y lindera con terreno baldío; POR EL COSTADO DERECHO : Con treinta metros y lindera con propiedad del señor Moreira; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con treinta y lindera con propiedad de la señora Petita Zea M. De

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



de terreno se ha realizado venta.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores : Don MANUEL SALVADOR ZAMBRANO ZAMBRANO y Doña CARMEN ELIZABETH VELASQUEZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor PAUL ANTONIO CHUYA ORELLANA y señora JANNETH SUSANA AREVALO VIZHÑAY, quienes compran, adquieren, reciben y aceptan para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado como parte del lote número VEINTE de la Manzana "B" ubicado en el Barrio El Centenario de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con ocho metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con ocho metros y lindera con propiedad de la señora Ramona Margarita Rodríguez Mendoza; POR EL COSTADO DERECHO : Con nueve metros y lindera con propiedad de la señora Santa María Mera Cevallos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con nueve metros y lindera con callejón planificado.- Con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, que los Compradores entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

satisfacción, y sin tener en lo posterior ningún reclamo que
haya por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por
lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de
este lote de terreno, se hace como cuerpo cierto y en el estado
en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con
todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y
pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda
obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los
adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la
propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los
Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios
y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes
contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la
ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del
presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-
Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta
Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad
del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria,
agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para
la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Usted
señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de
estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los
anexos y habilitantes que se incorpora queda
Escritura Pública con todo el valor legal, y los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JUAN ISAAC DELGADO, bajo el número : Trece - Mil novecientos noventa y tres - Treinta y tres del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE. *g*

Manuel Zambrano

MANUEL ZAMBRANO ZAMBRANO
C.C.No.- 130345448-0

Carmen Velasquez Rodriguez

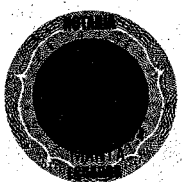
CARMEN VELASQUEZ RODRIGUEZ
C.C.No.- 130829200-0

Paul Chuya Orellana

PAUL CHUYA ORELLANA
C.C.No.- 010384914-7

Janneth Arevalo Vizñay

JANNETH AREVALO VIZÑAY
C.C.No.- 010484050-9



Cecilia Arevalo

LA NOTARIA **ES COPIA AUTORIZADA**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000159470

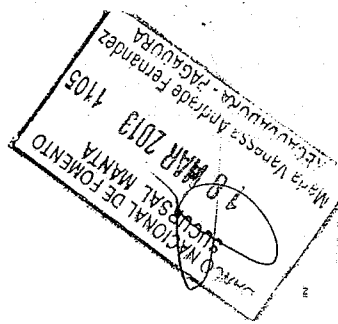
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		2-09-14-43-000	72,00	4176,00	64723	159470
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL	BARRIO CENTENARIO MZ- B PARTE DEL LOTE 20	Impuesto principal		41,76	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		12,53	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		54,29	
0103849147	CHUYA ORELLANA PAUL ANTONIO	N/A	VALOR PAGADO		54,29	
			SALDO		0,00	

EMISION: 3/14/2013 3:57 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

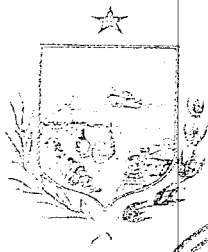
Escritura
Escritura Pública de Compraventa de Solar
ubicada en MANTA de la parroquia MANTA





BANCO NACIONAL DE FOMENTO 18/03/2013
328 11:06:38 76 0 mvandrade 7612
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 223717787
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 8161961____
Efectivo: 1.00
Total Deposito: 1.00
Cantidad Chqs.: _____



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 56527



ESPECIE VALORADA

USD=1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL
ubicada BARRIO CENTENARIO MZ-B PARTE DEL LOTE 20.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$4176.00 CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

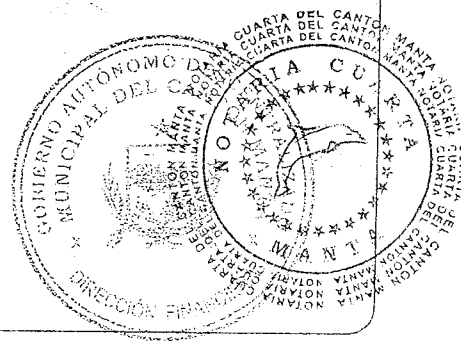
R. Moreira

Jmoreira

12 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

[Firma]
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 39061

AUTORIZACION

Nº. 52-A-320

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **PAUL ANTONIO CHUYA ORELLANA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Manuel Salvador Zambrano Zambrano, predio ubicado en el barrio El Centenario, Manzana "B", PARTE DEL LOTE Nº 20, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 8,00m. - Calle publica

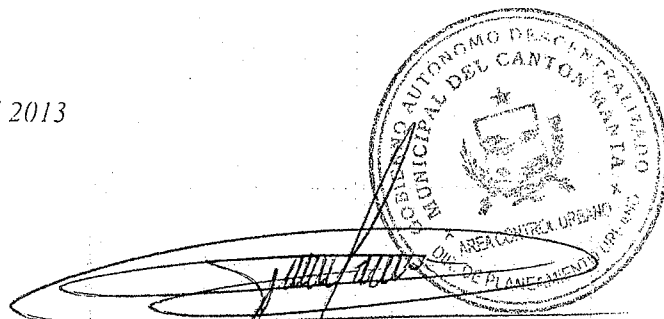
Por atrás: 8,00m. - Propiedad de la Sra. Ramona Margarita Rodríguez Mendoza

Por el costado derecho: 9,00m - Propiedad de la Sra. Santa María Mera Cevallos

Por el costado izquierdo: 9,00m - Callejón Planificado

Área Total: 72,00m²

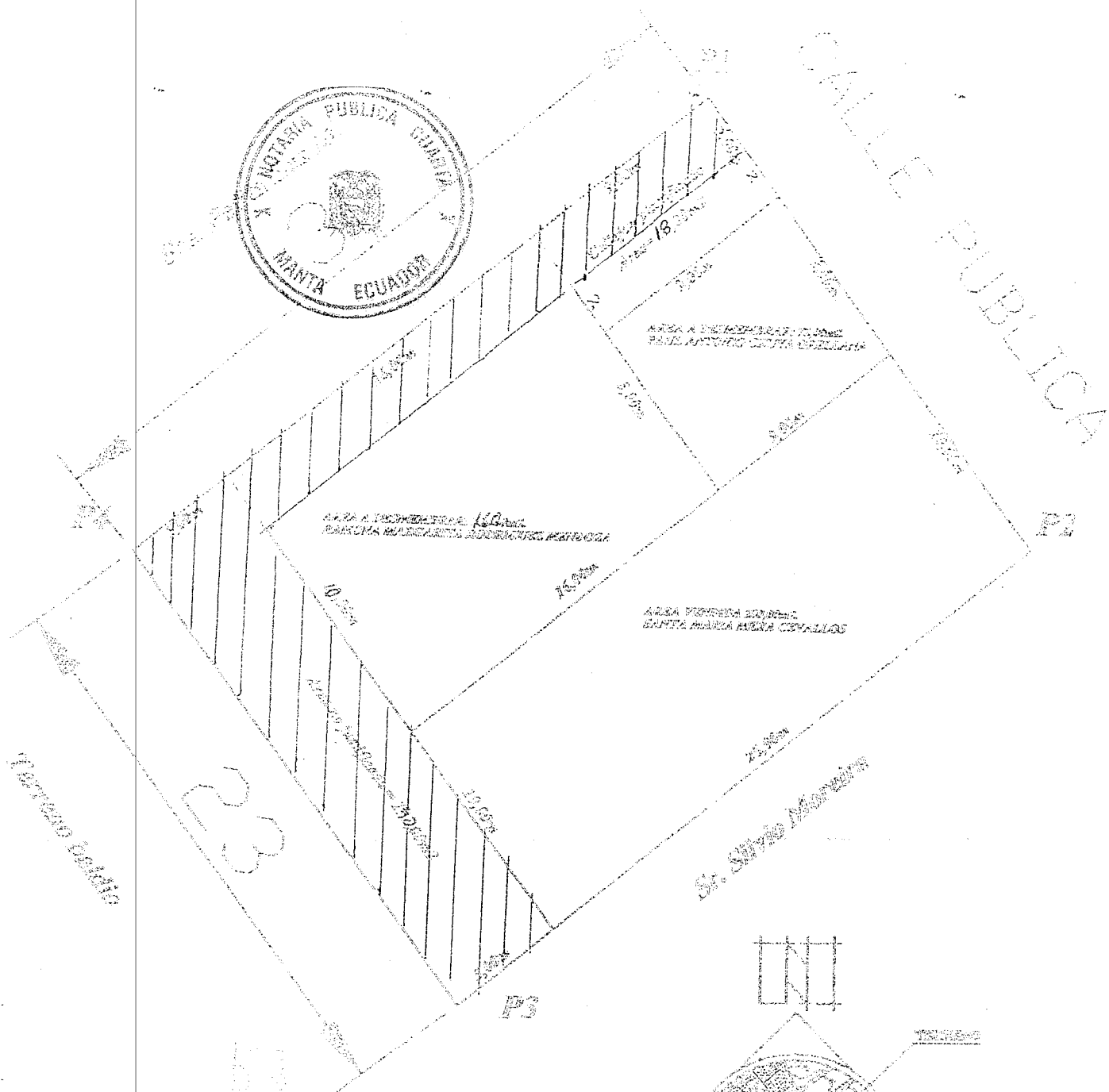
Manta, 07 de Marzo del 2013



Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



APENDICE

COORDENADAS

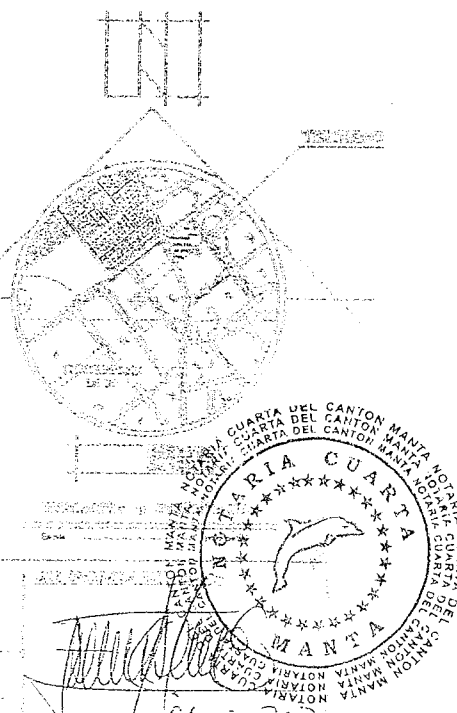
ORDEN	X	Y
1	1000000	1000000
2	1000000	1000000
3	1000000	1000000
4	1000000	1000000
5	1000000	1000000
6	1000000	1000000
7	1000000	1000000
8	1000000	1000000
9	1000000	1000000
10	1000000	1000000

Elaborado por: [Signature]

Revisado por: [Signature]

Fecha: [Date]

Lugar: [Location]



Este terreno se encuentra ubicado en el sector privado del Dr. JOAQUÍN CALVACOS BARRERAÑO CALZADILLA, ubicado en el lote 21 del terreno "MORADO" lote 1513 parroquia Tarqui del cantón Tarqui, Píez Catamayo, # 1071-03-0000, el mismo que según el mismo sector se divide en 690.00 m².

Address: 20000 - Torrance, California

Societatea cuprinsă în prezent: SA "Soc. Regimului de în. Soc., Pârnaș, Dev. B.

190.0000

12,60m2

A favor de Santa María Mera Cuatrecasas, escritura de Compraventa autorizada por la Notaria Primera el 03 de Julio del 2000 y inscrita el 24 de Julio del 2000.

72,000,000

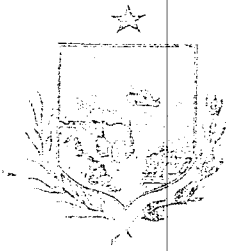
Est. el contenido: 1 kg. de agua: 5,000 mg. (alimento) 1.500 mg. (Familiario)

For el modelo: *logarithmic* 10.000 - *Principales particular*

Allegiance

La Dirección de Asesoría y Consultas, mediante Memorando N° 001-2014-DA/DA-13 de fecha 06 de Marzo del 2014, informa: "De esta manera, informamos a la Gerencia de Asesoría y Consultas que el personal en la presente se encuentra en la siguiente situación:

[illegible]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 100394



ESPECIE VALORADA

USD 1.25

No. Certificación: 110394

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11346

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-09-14-43-000

Ubicado en: BARRIO CENTENARIO MZ- B PARTE DEL LOTE 20

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 72,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4176,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4176,00

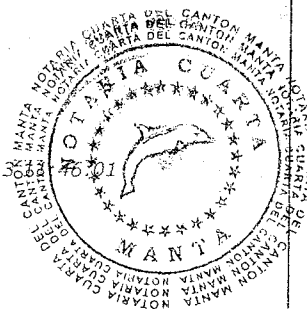
Son: CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del predio actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 2091405000.

Impreso por: MARIS REYES 14/03/2013





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 80112

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RAMERANO ZAMBRANO MANUEL.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

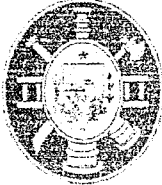
Manta, 22 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2091405000 CENTENARIO MZ-E L#20
Manta, veinte y dos de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono **102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 12513009

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1303454480
NOMBRES: ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: BARRIO CENTENARIO MZ-B PARTE DEL LOTE 20

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 250639
CAJA: CUENCA-VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 14/03/2013 16:19:09



DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

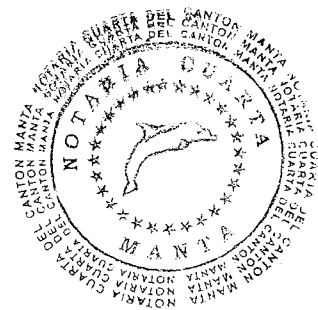
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 12 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



1. Identificación

Inscripción No. 12397 - Folio Finca 10394

Numero de Inscripción: 12397 Numero de Registro: 4131

Oficina donde se guarda el original: Oficina de Registro

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de otorgamiento/Proclamación: 26 de junio de 2000

Asistencia: Unánime/Reservada

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio "El Centenario" de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Una parte de terreno que tiene por el Frente, diez metros y calle sin nombre. Por Atrás, Diez metros y lote nueva manzana B. Por el Costado Derecho, Veintidós metros y lote No. Veintidós y manzana B. y, Por el Costado Izquierdo, Veintidós metros y propiedad del Sr. Manuel Zambrano Zambrano, Con una área total de (250,00 m²); cuyo dominio y posesión lo transfieren los vendedores con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta de derechos y acciones. CLÁUSULA ESPECIAL La compradora Sra. Santa María Mera Cevallos expresa por medio de esta misma escritura que el terreno que adquiere en esta fecha, por ser soltera o en muerte pasará a poder su hermana Sra. Estrella Hernández Mera Cevallos, la misma que lo administrará libremente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	30-0000000048537	Mera Cevallos Santa María	Soltero	Manta
Vendedor	13-08092000	Velásquez Rodríguez Carmen Elizabeth	Casada	Manta
Vendedor	13-03454480	Zambrano Zambrano Manuel Salvador	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1770	26-jun-2000	10804	10808

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier error en la redacción, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

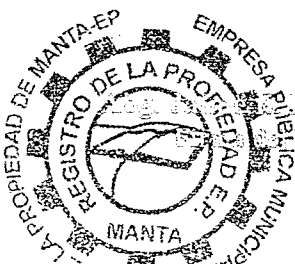
Emitted a las 13:58:54 del miércoles, 30 de enero de 2013

A petición de:

Sra. Carmen Velásquez

Escritura por: Pedro Cevallos y Rigla Pizarro
13-08092000

Validez del Certificado de diez (10) días, excepto que se otorga en inscripción de dominio o en escritura en gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

19/1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDADANIA: 130829200-0

APellidos y Nombre: VELASQUEZ RODRIGUEZ CARMEN ELIZABETH

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-03-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

MANTA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombre: VELASQUEZ JACINTO ARQUIMIDES

APellidos y Nombre: RODRIGUEZ RAMONA MARGARITA

FECHA DE EXPIRACION: 2022-07-05

V2343V2242

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

130829200-0

VELASQUEZ RODRIGUEZ CARMEN ELIZABETH

APellidos y Nombre:

[Signature]

1. PRESIDENTA DE LA JUNTA

E. diez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

No. 010384914-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CHUYA ORELLANA
PAUL ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
RICAURTE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JANNETH SUSANA
AREVALO VIZHÑAY



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. CC SOCIALES

V133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHUYA UZHCA MANUEL JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA BAUTISTA MARIA DORALIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-15

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0152

0103849147

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHUYA ORELLANA PAUL ANTONIO

AZUAY

PROVINCIA

CUEENCA

CANTÓN

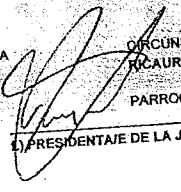
CIRCUNSCRIPCIÓN 0

RICAURTE

PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE REGISTRO
CANTÓN MANTA
Ecuador

AREVALO VIZHAY JANNETH
AREVALO VIZHAY JANNETH
17/06/2009
0102800125 F
AREVALO VIZHAY JANNETH
1986

Janneth Vizhaya

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE REGISTRO
CANTÓN MANTA
Ecuador

AREVALO VIZHAY JANNETH
AREVALO VIZHAY JANNETH
17/06/2009
0102800125 F
AREVALO VIZHAY JANNETH
1986

REN 0590799

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0035 0104840509
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AREVALO VIZHAY JANNETH SUSANA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
ZONA

2
ALTAGRACIA
ZONA

Janneth Vizhaya
PRESIDENTE DE LA JUNTA

G. Janneth



ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E/*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P02213.D0Y FE.- *E/*



Elsy Cedeño Menéndez
Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

07-03-13 16:15

12561

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimin@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	209 14 05 000
Nombre:	Zambrano Zambrano
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	Desmembración 72m ²
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	#. 0959584876.
Reclamo:	CA compra de Cusp 12-08-13 08:45
Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	
	Tecno Claro SE Ocho lo observan 2011443
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
	fusa Tmpm5
Firma del Tecnico	Fecha:
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26712

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:	viernes, 18 de febrero de 2011
Parroquia:	Manta
Tipo de Predio:	Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en el Barrio El Centenario de esta Ciudad de Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: 23.00 metros y calle pública. POR ATRAS: 23.00 Metros y terreno baldío. POR EL LADO DERECHO: 30.00 metros y propiedad de Silvio Moreira , y POR EL LADO IZQUIERDO: Con 30.00 metros y propiedad de la Sra. Petita Zea M. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.770 26/06/2000	10.804
Compra Venta	Compraventa	2.024 24/07/2000	12.387

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : lunes, 26 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.804 - Folio Final: 10.808

Número de Inscripción:	1.770	Número de Repertorio:	3.267
------------------------	-------	-----------------------	-------

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de octubre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución: **Juz. Sexto de lo Civil de Manabi**

Fecha de Resolución: viernes, 30 de enero de 1998

a.- Observaciones:

Sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio. Lote de terreno ubicado en el barrio El Centenario

d e e s t a c i u d a d d e M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-03454480	Zambrano Zambrano Manuel Salvador	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-00000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-00000000048540	Sanchez Arcentales Antonio Carlos	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 24 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.387 - Folio Final: 12.394
 Número de Inscripción: 2.024 Número de Repertorio: 4.151
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de julio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio "El Centenario" de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Una parte de terreno que tiene por el Frente, diez metros y calle sin nombre. Por Atrás, Diez metros y lote nueve manzana B. Por el Costado Derecho. Veinticinco metros y lote No. Veintidos y manzana B. y, Por el Costado Izquierdo, Veinticinco metros y propiedad del Sr. Manuel Zambrano Zambrano, Con una área total de (250,00 m2); cuyo dominio y posesión lo transfieren los vendedores con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta de derechos y acciones.* CLAUSULA ESPECIAL: La compradora Sra. Santa Maria Mera Cevallos expresa por medio de esta misma escritura que el terreno que adquiere en esta fecha, por ser soltera a su muerte pasará a poder su hermana Sra. Estrella Hermencia Mera Cevallos, la misma que lo administrará libremente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000048537	Mera Cevallos Santa Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-08292000	Velasquez Rodriguez Carmen Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	13-03454480	Zambrano Zambrano Manuel Salvador	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1770	26-jun-2000	10804	10808

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:59:54 del miércoles, 30 de enero de 2013

A petición de:

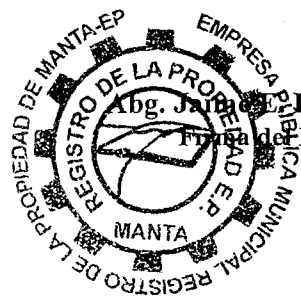
Sra. Carmen Velasquez

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

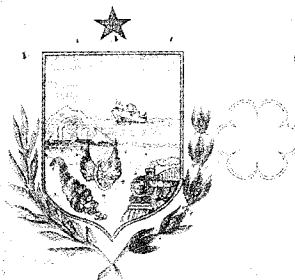


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 26712

Página: 2 de 2



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 39061

AUTORIZACION

Nº. 52-A-320

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **PAUL ANTONIO CHUYA ORELLANA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Manuel Salvador Zambrano Zambrano, predio ubicado en el barrio El Centenario, Manzana "B", PARTE DEL LOTE Nº 20, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 8,00m. – Calle publica

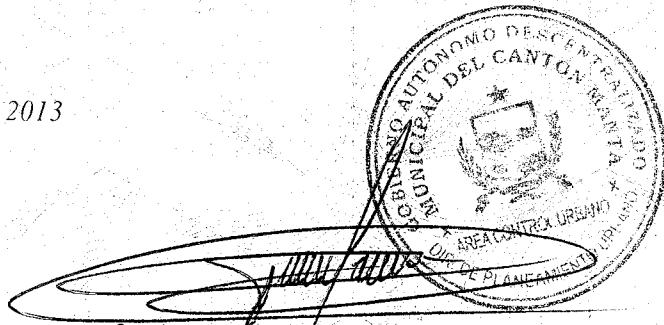
Por atrás: 8,00m. – Propiedad de la Sra. Ramona Margarita Rodríguez Mendoza

Por el costado derecho: 9,00m - Propiedad de la Sra. Santa María Mera Cevallos

Por el costado izquierdo: 9,00m – Callejón Planificado

Área Total: 72,00m²

Manta, 07 de Marzo del 2013



Sr. Rainiero Loo Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante; si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **MANUEL SALVADOR ZAMBRANO ZAMBRANO**, ubicado en el barrio El Centenario, Manzana "B" lote N° 20, parroquia Tarquí del cantón Manta, Clave Catastral # 2091405000, el mismo que según escritura posee un área de 690,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 690,00m². (Escritura de Protocolización de Sentencia, autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 14 de Octubre de 1998 e inscrita el 26 de junio de 2000.

Por el frente : 23,00m. – Calle publica

Por atrás : 23,00m. – Terreno baldío

Por el costado derecho : 30,00m - Propiedad del Sr. Silvio Moreira

Por el costado izquierdo: 30,00m – Propiedad de la Sra. Petita Zea M.

AREA NO JUSTIFICADA: 190,00m²

CALLEJON PLANIFICADO: 18,00m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

*A favor de Santa María Mera Cevallos, escritura de Compraventa autorizada por la Notaría Primera el 03 de Julio del 2000 e inscrita el 24 de julio del 2000: 250,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PAUL ANTONIO CHUYA ORELLANA: 72,00m²

Por el frente: 8,00m. – Calle publica

Por atrás: 8,00m. – Propiedad de la Sra. Ramona Margarita Rodríguez Mendoza

Por el costado derecho: 9,00m - Propiedad de la Sra. Santa María Mera Cevallos

Por el costado izquierdo: 9,00m – Callejón Planificado

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RAMONA MARGARITA RODRIGUEZ MENDOZA: 160,00m²

Por el frente: 2,00metros con callejón de salida a calle publica más 8,00m lindera con propiedad del Sr. Paul Antonio Chuya Orellana.

Por atrás: 10,00m. – Propiedad particular

Por el costado derecho: 16,00m - Propiedad de la Sra. Santa María Mera Cevallos

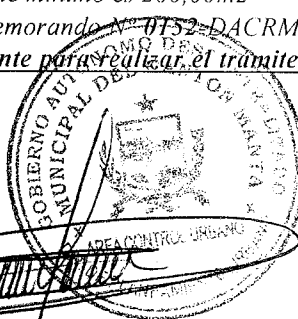
Por el costado izquierdo: 16,00m – Propiedad particular

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0152-DACRM-DFS-13 de fecha 06 de Marzo del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realinear el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 07 de Marzo del 2013

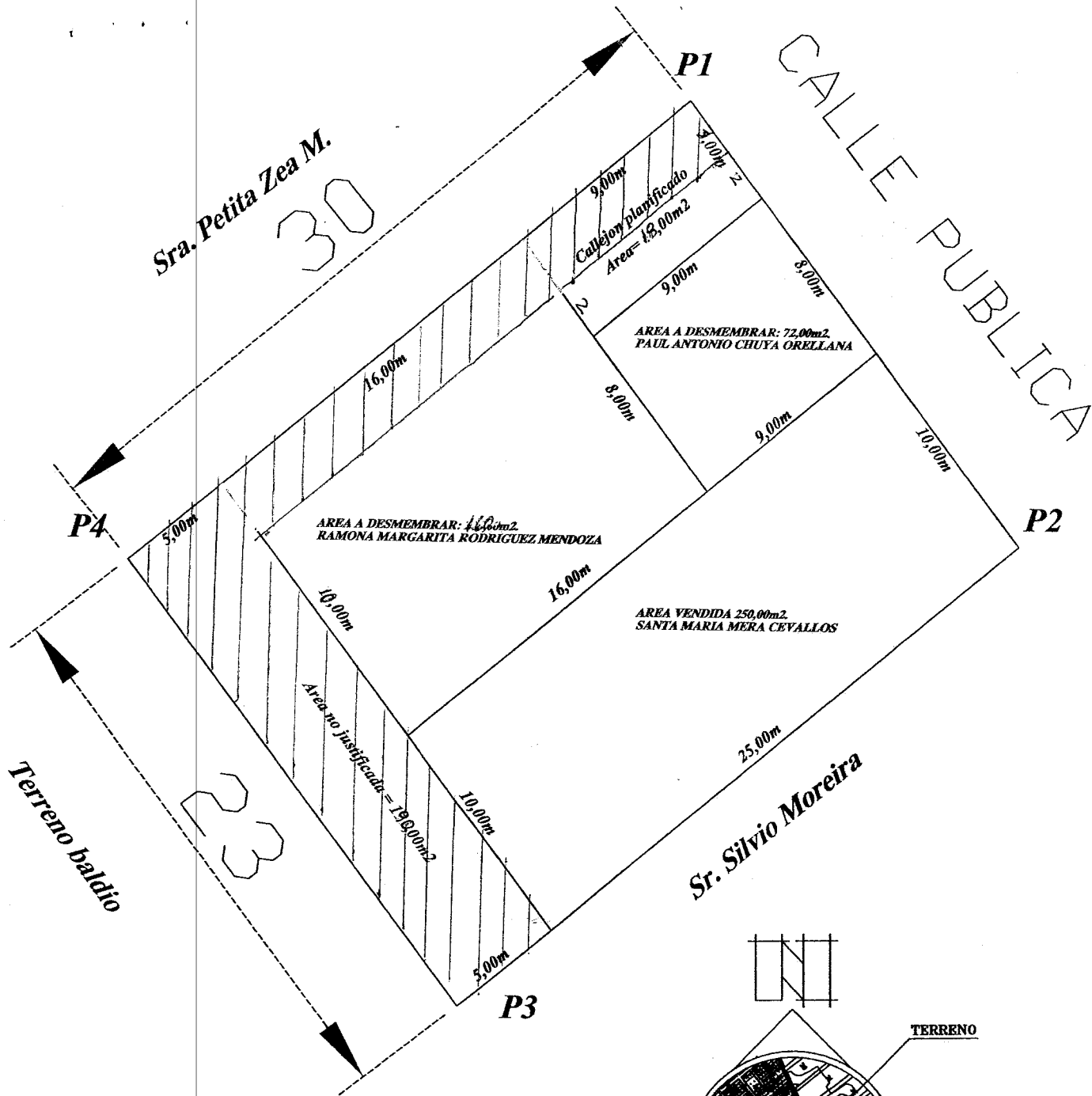

Sr. Rainiero Lora Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.Garcia

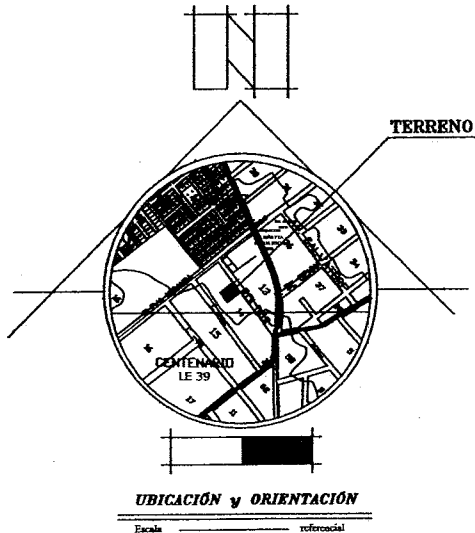
PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

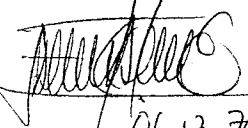
PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	533624.99	9893553.88
2	533638.70	9893535.38
3	533615.29	9893516.61
4	533601.59	9893535.11



DESMEMBRACIÓN:		RESPONSABILIDAD:
SR. Manuel Salvador Zambrano Zambrano		 Reg. Prof. 01-13-707
UBICACIÓN:	FECHA: ENERO 2013	
Barrio Centenario - Parroquia Tarqui	ESCALA: 1:250	